



**Consejo
Sectorial Ciudadano**
para la Planeación, Medición y Evaluación
Desarrollo Económico



Segunda Sesión Ordinaria 2023

**27 de noviembre de 2023
12:00 a 14:00 hrs.**

Sala 8, Mezanine edificio de Secretaría de
Desarrollo Económico



Check in



**Consejo
Sectorial Ciudadano**
para la Planeación, Medición y Evaluación
Desarrollo Económico

Punto 1

Bienvenida general y propósito de la sesión

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera
*Secretaria Ejecutiva del Consejo,
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana*

5 minutos

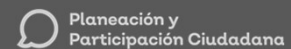


Punto 2

Bienvenida a consejeros, verificación quórum legal orden del día, seguimiento de acuerdos

Ing. Xavier Orendáin de Obeso
*Presidente del Consejo,
Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo
Económico*

5 minutos



Orden del día

- 0. Tolerancia y check in (10min)
- 1. Bienvenida general y propósito de la sesión (5 min)
- 1. Bienvenida a consejeros, verificación quórum legal, orden del día y (5 min)
- 1. Seguimiento de acuerdos (5 min)
- 1. Seguimientos a temas estratégicos y sectoriales:
 - 4.1 Exposición de convocatoria y estatus de aprobados de la convocatoria de para mipymes de sectores de industria, comercio y servicios con el objetivo de que mejoren su productividad y que empleen o sean propiedad de personas con discapacidad (15 min).
 - 4.2 Exposición del Programa de impulso a la participación económica en las empresas de las personas cuidadoras (15 min).
 - 4.3 Diálogo (25 min).
 - 4.4. Dinámica sobre mecanismos de Participación Ciudadana (30 min).
- 1. Asuntos varios (5 min)
- 1. Acuerdos (5 min)



Punto 3

Seguimiento de los acuerdos

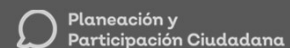
Ing. Xavier Orendáin de Obeso

Presidente del Consejo,

Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo

Económico

5 minutos



Punto 3 Seguimiento de acuerdos

- El Acta de la 1ª Sesión Ordinaria de 2023 ha sido enviada con antelación



Pasarán a sus lugares para recabar su firma en el Acta

Punto 3 Seguimiento de los acuerdos.

Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
CSC-DE 23-01OR-01	Se compartirá la información de los programas que están por ser lanzados en FIMJA, para enterar a los integrantes del consejo.	CGECDE	En proceso	Se compartirá la información antes de cierre de año, ya que se encuentran en ajustes de diseño las intervenciones.
CSC-DE 23-01OR-02	Se realizará un taller participativo de Planeación para la integración de las ROP o convocatorias 2024 de FIMJA, específicamente en tema de personas con discapacidad.	SPPC / CGECDE	Concluido	Se realizaron sesiones de trabajo durante el mes de octubre con Familia incluyente AC. Se hará una retroalimentación con base en los hallazgos de la convocatoria que recién aprobó beneficiarios (noviembre 16)

Punto 3 Seguimiento de los acuerdos.

Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Descripción de último seguimiento
CSC-DE 23-01OR- 03	Se elaborará un documento de política pública, con la finalidad de establecer una metodología de Programa Estatal.	SPPC / CGECDE	Concluido	Se compartió la guía para la elaboración de programas estatales, realizada desde la SPPC, para que las instancias correspondientes la consideren en el diseño de sus programas.

Punto 4**Seguimientos a temas estratégicos y sectoriales:****Ing. Xavier Orendáin de Obeso***Presidente del Consejo,**Coordinador General Estratégico de Crecimiento y Desarrollo**Económico*

Programa de impulso a micro, pequeñas y medianas empresas que empleen personas con discapacidad o propiedad de una persona con discapacidad

Noviembre 2023




CONVOCATORIA PARA MIPYMES DE SECTORES INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS

Empresas formales y negocios informales podrán concursar por apoyos económicos

El Fideicomiso Impulso Jalisco (FIJIA) a través de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Guadalajara convoca a

Las micro, pequeñas y medianas empresas registradas y no registradas ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), domiciliadas en el Estado de Jalisco, para participar en la convocatoria, del sector industria, comercio y servicios.

OBJETIVO

Impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas formales e informales de los sectores de industria, comercio y servicio del estado de Jalisco que empleen a personas con discapacidad o que sean propiedad de personas con discapacidad. Se podrán recibir hasta 50 mil pesos en lo individual y grupal hasta los 100 mil pesos.

Cobertura Geográfica

En los 125 municipios de las 12 regiones que conforman el Estado de Jalisco.

Vigencia

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir del 28 de septiembre al 13 de octubre 2023.

Recepción de Solicitudes

En la oficina de partes de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Guadalajara, ubicada en Av. Vallarta 4095 Fracc. Camino Real, en horario de 9:00 a 16:00 hrs, de lunes a viernes

En el marco del programa Impulso a establecimientos micros, pequeños y medianos, se abrió una convocatoria particular dirigida **a empresas** en las que colaboren personas con discapacidad, o pretendan contratarlas, o que las empresas sean propiedad de personas con discapacidad.

El objetivo de dicha convocatoria fue incrementar a través de apoyos económicos, las capacidades de negocio o mejorar los negocios para que sean inclusivos.



PUEDES CONSULTAR LA CONVOCATORIA EN EL SIGUIENTE LINK

<https://gobjal.mx/ConvocatoriaMIPyMEsDiscapacidad>

Para mayor información comunícale al 33 38 80 90 90 Ext. 2117 / 2017

Resultados

El programa fue lanzado con una bolsa de 500 mil pesos y fue llevado a cabo mediante el apoyo de la Cámara de Comercio de Guadalajara

19 solicitudes recibidas

4 personas con discapacidad beneficiarias dueñas de negocio

9 beneficiarios aprobados

5 empresas beneficiarias que contratarán personas con discapacidad o mantendrá sus empleos

\$441,336.24 monto aprobado

Destino de apoyos: capacitación, adaptación de productos, liquidez para sueldos, maquinaria, eq. cómputo

Programa de impulso la participación económica en las empresas de las personas cuidadoras

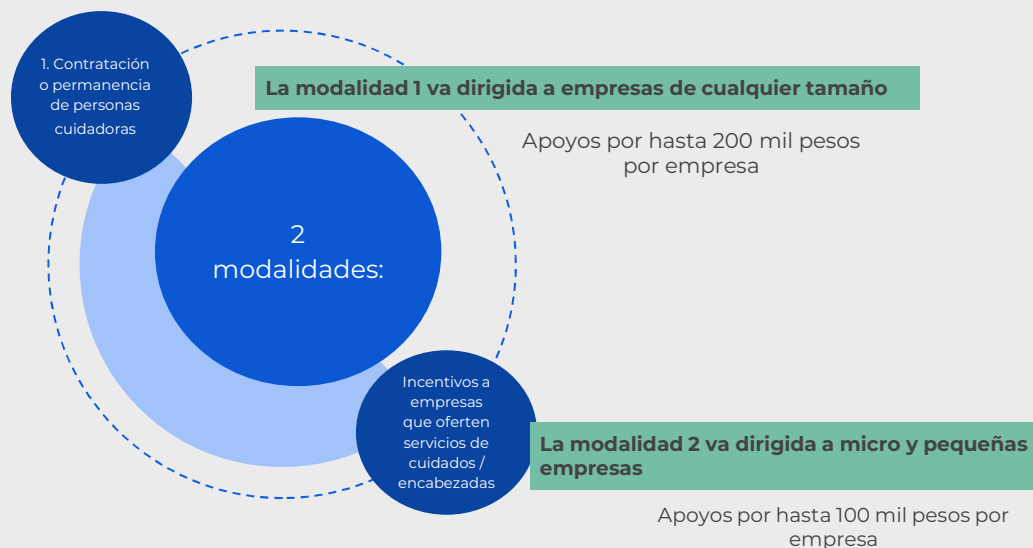
Lógica de intervención

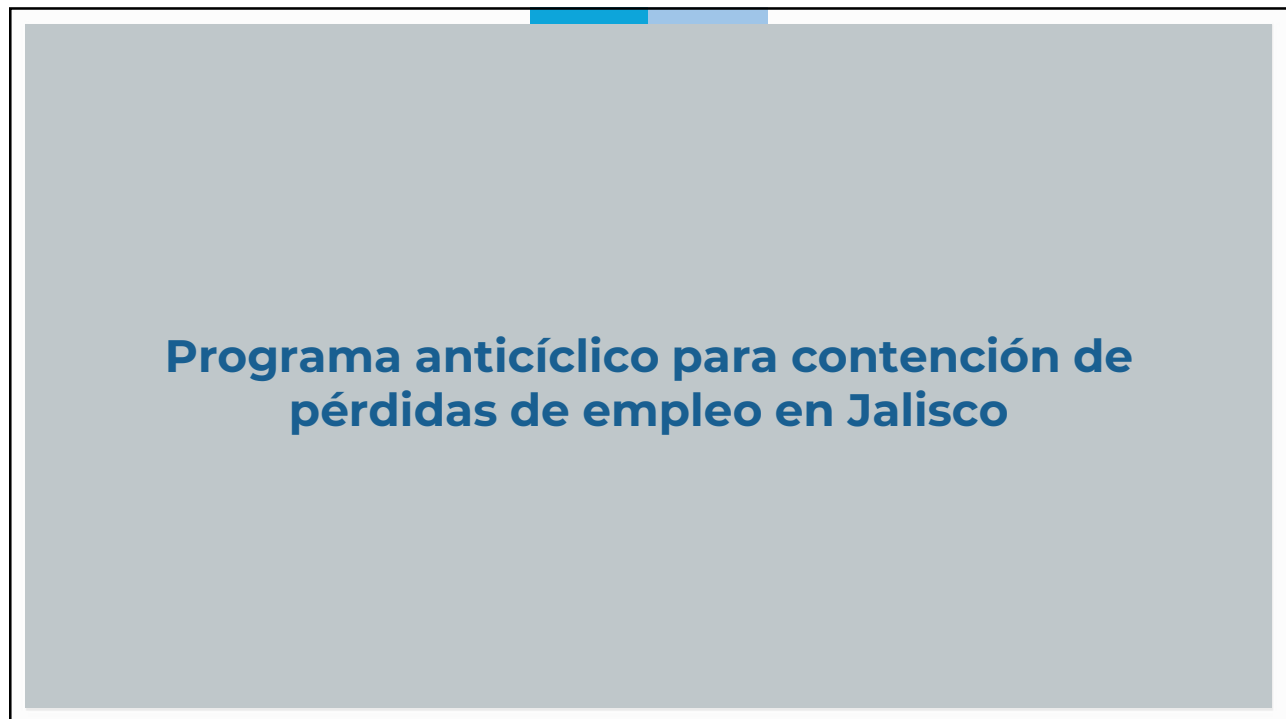
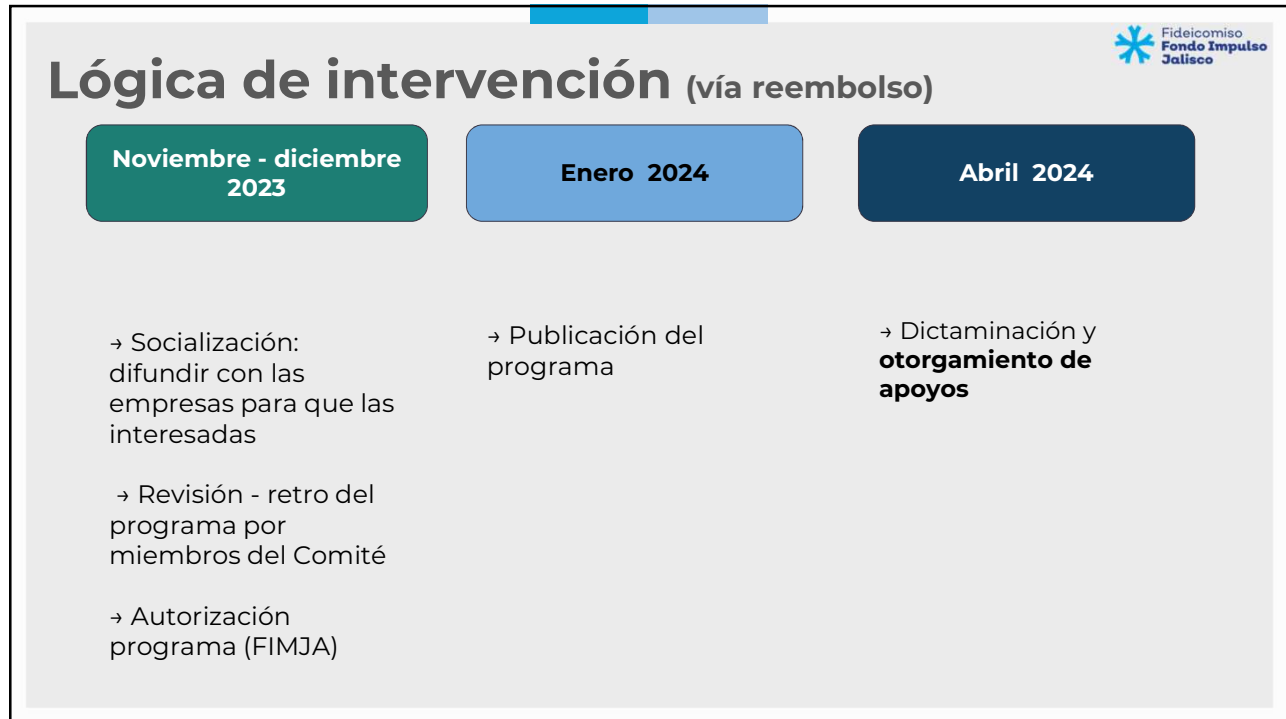
Objetivo: Incrementar la participación remunerada de las personas cuidadoras en la economía, a partir de apoyos económicos que faciliten a las empresas su incorporación y permanencia en el ámbito laboral formal.



 **Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

Lógica de intervención





Lógica de intervención

Objetivo: disminuir la pérdida estacional de **empleos formales** del mes de diciembre, e impulsar la creación de empleos en los meses de enero y febrero, a través de apoyos a las **micro y pequeñas empresas** del sector comercio, servicios y construcción

Modalidad A: pérdida de empleos

El apoyo consiste en un incentivo económico por **7,000 pesos** por cada persona que la empresa no despida en los meses de diciembre y que los mantenga al menos los dos primeros meses de 2024. El apoyo máximo es por el equivalente a 20 personas, es decir 140,000 pesos.

La empresa deberá modificar el contrato del trabajador ampliando al menos un mes adicional sus labores.

Se otorgará un bono de **3,000 pesos** adicionales por cada persona que migren de contrato eventual a contrato permanente

Modalidad B: contratación de nuevos empleos

El apoyo consiste en un incentivo mensual de 7 mil pesos por cada empleo que se genere de más de 2.2 salarios. Los empleos deberán generarse en enero y mantenerlos al menos el mes de febrero. El monto máximo de apoyo por empresa es de hasta 200,000 pesos

En ambas modalidades el monto total de apoyo son \$ 200 mil pesos por empresa

Contexto

Pérdidas de empleos durante los meses de diciembre

Periodo	Total	Perm.	% Perm.	Event.	% Even.	Hombres	Mujeres
2010-12	-13,827	-8,073	58.4%	-5,754	41.6%	-7,497	-6,330
2011-12	-17,302	-11,922	68.9%	-5,380	31.1%	-9,764	-7,538
2012-12	-8,913	-5,186	58.2%	-3,727	41.8%	-5,926	-2,987
2013-12	-12,870	-10,793	83.9%	-2,077	16.1%	-8,166	-4,704
2014-12	-13,832	-8,493	61.4%	-5,339	38.6%	-9,055	-4,777
2015-12	-13,566	-6,001	44.2%	-7,565	55.8%	-9,311	-4,255
2016-12	-19,108	-9,980	52.2%	-9,128	47.8%	-12,696	-6,412
2017-12	-22,145	-10,300	46.5%	-11,845	53.5%	-14,803	-7,342
2018-12	-31,036	-23,536	75.8%	-7,500	24.2%	-18,806	-12,230
2019-12	-27,451	-17,565	64.0%	-9,886	36.0%	-17,028	-10,423
2020-12	-24,902	-14,697	59.0%	-10,205	41.0%	-15,371	-9,531
2021-12	-23,477	-13,622	58.0%	-9,855	42.0%	-14,127	-9,350
2022-12	-27,548	-15,630	56.7%	-11,918	43.3%	-16,239	-11,309
Acumulado	-255,977	-155,798	60.9%	-100,179	39.1%	-158,789	-97,188
Promedio anual	-19,691	-11,984	60.9%	-7,706	39.4%	-12,215	-7,476

Lógica de intervención (vía reembolso)

Noviembre - diciembre 2023

→ Socialización: difundir con las empresas para que las interesadas alisten su documentación.

→ Revisión - retro del programa por miembros del Comité

→ Autorización programa (FIMJA)

Enero - febrero 2024

→ Publicación del programa

→ Recepción de solicitudes y de documentación, con excepción del último SUA y del último CFDI el cual se entregará en los primeros días de marzo:

- Contratos temporales de personal con término al mes de diciembre.
- Documentación legal de la empresa

Marzo 2024

→ Revisión de SUA y CFDI de las personas que despediría y que mantuvo en la empresa,

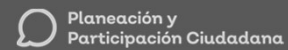
→ Dictaminación y **otorgamiento de apoyos (finales de marzo)**



Punto 4

4.3 Diálogo y comentarios de Consejeros

25 minutos

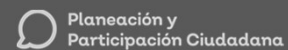


Punto 4

4.4 Dinámica sobre mecanismos de Participación Ciudadana

Dra. Celia Ramírez
Directora General de Vinculación, SPPC.

30 minutos



Mecanismos de participación ciudadana

Consejos Sectoriales Ciudadanos



Desarrollo
Económico



Desarrollo
Social

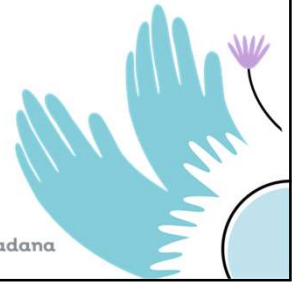



Gestión del
Territorio



Seguridad

Planeación y
Participación Ciudadana





¿Qué son los Mecanismos de Participación Ciudadana?

Son una serie de instrumentos para que la ciudadanía **participe activamente en la administración pública.**

Estos son parte del ***Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.***


Planeación y
Participación Ciudadana



¿Por qué y para qué creen que se crearon los Mecanismos de Participación Ciudadana?

5 min

Planeación y Participación Ciudadana



El primer esfuerzo lo hizo el presidente **Miguel de la Madrid (1982-1988)**.


1983 se aprobó la **Ley Federal de Planeación**: institucionalizó las *consultas populares* y creó el **Sistema Nacional de Planeación Democrática**.

Sirvió de paraguas a 18 foros para el **Plan Nacional de Desarrollo**, metodología que sigue en aplicación (Olvera, 2007).

De la Madrid organizó comités y consejos consultivos en la mayor parte de la administración federal, con el fin de fomentar la **“participación de la sociedad en la planeación del desarrollo”**.

Serrano Rodríguez, Azucena (2011).
La participación ciudadana en México. UNAM

Planeación y Participación Ciudadana



En **1995** se aprobó la **Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México**, la primera del nuevo ciclo.

En ella se estableció solamente la **elección de jefes de manzana**, de acuerdo a la vieja tradición municipal, e introdujo la figura de los **“Consejeros Ciudadanos”**, 365 de ellos a ser elegidos por voto popular en circunscripciones delegacionales (Zermeño, 2006).

Las principales formas de participación directa fueron legalizadas en Jalisco en **enero de 1998** en una **Ley de Participación Ciudadana** (Ramírez Sáiz, 2002)

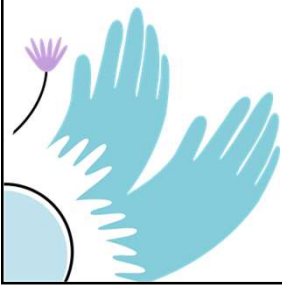
Planeación y Participación Ciudadana



Dado que a través del juego se reduce de **400 a 10** el # de veces que se debe repetir algo para crear **nuevas sinapsis cerebrales...**

Planeación y Participación Ciudadana

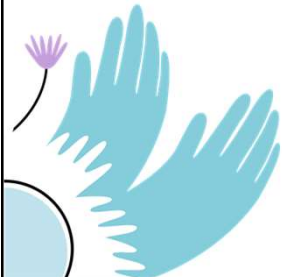
jugaremos Equipos musicales



Planeación y
Participación Ciudadana

Instrucciones

1. Participarán en equipos
2. Cada equipo tendrá un sonido particular
3. Les leeré una pregunta
4. Tendrán 30 segundos para ponerse de acuerdo
5. El primer sonido que se escuche responde
6. Si es correcto se pasa a la siguiente
7. Si es incorrecta, continua el equipo que sigue



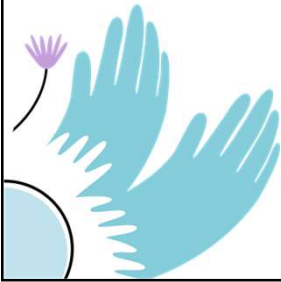
*Personas de SPPC no jugar. 😊

Planeación y
Participación Ciudadana

Se vale usar acordeón

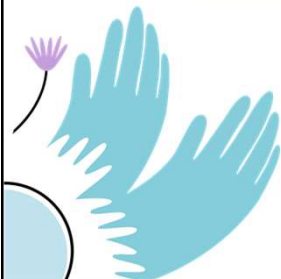


<https://participa.jalisco.gob.mx>



Planeación y
Participación Ciudadana

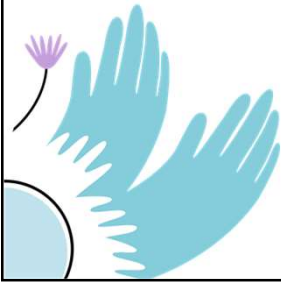
¿Equipos listos?



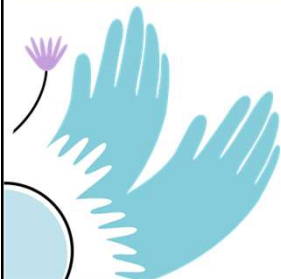
Planeación y
Participación Ciudadana

PREGUNTA 1**30**

¿Cuántos mecanismos de participación ciudadana hay en la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco ?



Respuesta del equipo

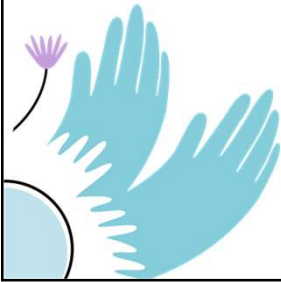


PREGUNTA 1

Estados	Número de mecanismos
Jalisco	16
Ciudad de México	15
Tamaulipas	9
Nuevo León	8
Aguascalientes	7
Baja California Sur	7
Colima	7
Guerrero	7
Oaxaca	7
Quintana Roo	7

Mecanismos de democracia directa	Para tomar decisiones respecto a temas de interés general:	1. Plebiscito 2. Referéndum 3. Ratificación constitucional
	Acordar la utilización de recursos públicos	4. Presupuesto participativo
	Evaluar o remover personas servidoras públicas	5. Ratificación de mandato 6. Revocación de mandato
Mecanismos de democracia interactiva	Conocer opiniones	7. Consulta popular 8. Asamblea popular
	Hacer propuestas	9. Ayuntamiento abierto 10. Iniciativa ciudadana
	Rendir cuentas	11. Comparecencia pública 12. Contraloría social
Mecanismos de democracia colaborativa	Para colaborar	13. Proyecto social 14. Colaboración popular
	Tomar decisiones de manera colaborativa y participativa	15. Diálogo colaborativo 16. Planeación participativa

Siguiente pregunta

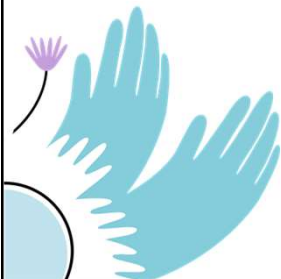


Planeación y
Participación Ciudadana

PREGUNTA 2

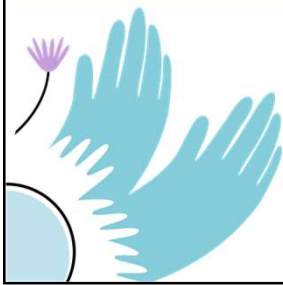
30

¿Cuál es el mecanismo que se puede utilizar para abrogar o derogar disposiciones legales y constitucionales, decretos, reglamentos, acuerdos o disposiciones de carácter general, expedidas por el Congreso, el titular del Poder Ejecutivo o los Ayuntamientos?



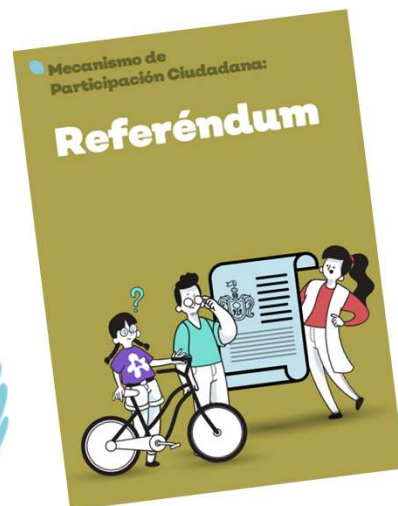
Planeación y
Participación Ciudadana

Respuesta del equipo



Planeación y
Participación Ciudadana

PREGUNTA 2



¿Quién la organiza?

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).

¿Quiénes pueden solicitar un Referéndum?

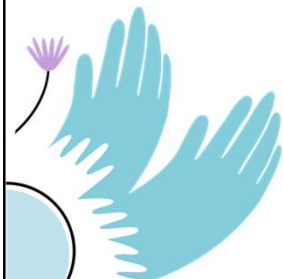
La ciudadanía, el gobernador, los presidentes municipales, los cabildos y el Congreso del Estado.

¿Cuándo se puede solicitar?

Dentro de los 30 días naturales después de la publicación oficial de la disposición legal.

Presentación de solicitud


Se presenta solicitud ante el IEPC, quien verifica los requisitos y la envía al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza para que determine su procedencia; en caso de aprobarse, **debe realizarse dentro de los siguientes 90 días naturales después de la resolución.**



Planeación y
Participación Ciudadana

¿Qué es un Plebiscito?

Es un mecanismo donde la persona titular del poder ejecutivo en Jalisco y los ayuntamientos someten a la consideración de las y los ciudadanos actos o decisiones administrativas.



¿Cómo se lleva a cabo un Plebiscito?

¿Quiénes pueden solicitar un Plebiscito?
Las y los ciudadanos, el gobernador, los presidentes municipales, los cabildos y el Congreso del Estado.

¿Quién lo organiza?
El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC).

Presentación de la solicitud
Se presenta solicitud ante el IEPC, quien verifica el cumplimiento de los requisitos. Si se cumplen, se remite al Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza para que verifique su procedencia.

Emisión de convocatoria a ciudadanía
Si se aprueba, el Instituto debe emitir una convocatoria, por lo menos 30 días naturales antes de la fecha de realización, señalando:

- 1 la descripción del acto u obra que se somete a plebiscito;
- 2 un resumen de la exposición de motivos;
- 3 el día y hora en que se llevará a cabo el evento y,
- 4 el porcentaje de ciudadanía que debe participar en el plebiscito para que los resultados sean vinculantes.

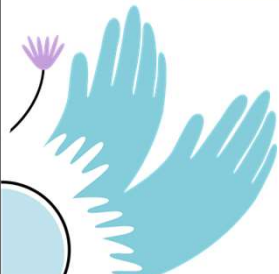
Comunicación de resultados
Una vez celebrada la consulta, el IEPC debe declarar, a más tardar 10 días hábiles después del ejercicio, la validez de los resultados ante el Consejo Estatal de Participación Ciudadana o el Consejo Municipal de Participación Ciudadana**. Además, se deben publicar los resultados en el Periódico Oficial o en las Gacetas Municipales correspondientes. **El resultado se considera vinculante cuando participa por lo menos el 33% de la ciudadanía inscrita en la lista nominal electoral correspondiente y que más del 50% emita su voto en un sentido.**

**

Ámbito estatal
Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza

Ámbito Municipal
Consejo Municipal de Participación Ciudadana

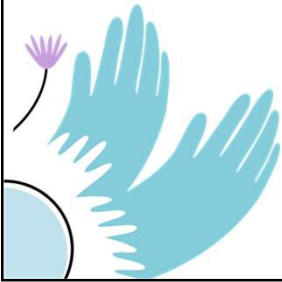
Siguiente pregunta



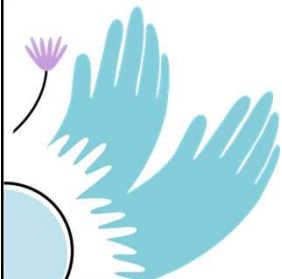
Planeación y Participación Ciudadana

PREGUNTA 3**30**

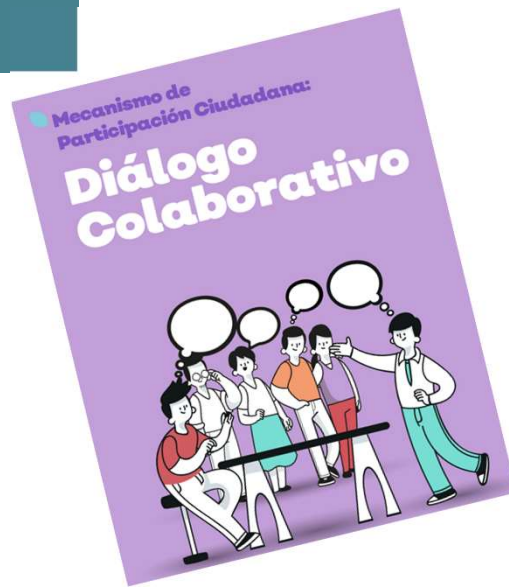
¿Cuál mecanismo exige solo 100 firmas ciudadanas y que el resultado entre ciudadanía y gobierno sea publicado en el Periódico Oficial?



Respuesta del equipo



PREGUNTA 3



Planeación y
Participación Ciudadana

¿Cómo se lleva a cabo un Diálogo Colaborativo?

Presentación de solicitud

Dependiendo del ámbito del diálogo —estatal o municipal—, se presenta una solicitud ante el Consejo de Participación Ciudadana correspondiente. **

Validación de la solicitud

El Consejo de Participación Ciudadana a cargo solicita el apoyo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco para verificar que la solicitud cumpla con el apoyo ciudadano requerido (100 ciudadanos).

Emisión de convocatoria

Siendo aprobada la solicitud, el Consejo emite una convocatoria donde se señala:

- 1 las dependencias o autoridades convocadas;
- 2 el lugar, día y hora para su desahogo;
- 3 el formato bajo el que se desarrollará y,
- 4 el tema a tratar.

Organización del evento

A partir de la aprobación, el Consejo notifica, dentro de los siguientes 3 días hábiles, a la dependencia correspondiente y organiza el evento en un solo acto de forma presencial, al cual asisten:

- 1 las y los representantes designados por la dependencia;
- 2 hasta cuatro representantes de las y los solicitantes y,
- 3 dos miembros del Consejo correspondiente, que fungen como moderador y secretario.

Protocolo de seguimiento y comunicación de conclusiones

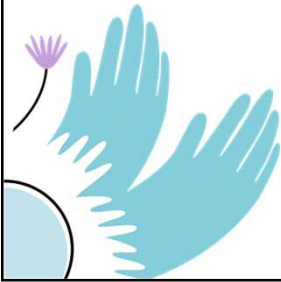
Terminando el ejercicio, se levanta un acta de acuerdos que se publicará en el medio de comunicación oficial correspondiente. En caso de no haber ningún acuerdo, se cita de nuevo a las partes a un segundo encuentro dentro de los siguientes cinco días hábiles. Si no se llega a ningún acuerdo en el segundo diálogo, se levanta un acta de conclusión con las razones por las que no se logró la conformidad entre las partes.

**

Ámbito estatal
Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza

Ámbito Municipal
Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Siguiente pregunta

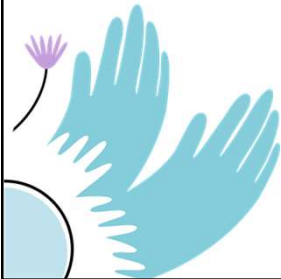


Planeación y
Participación Ciudadana

PREGUNTA 4

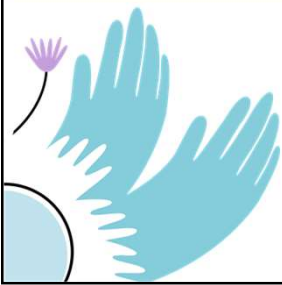
30

¿Cuál mecanismo implica que la ciudadanía participa en la ejecución de una obra o prestan un servicio existente, aportando recursos económicos, materiales o trabajo personal en coordinación con el gobierno estatal o los ayuntamientos?



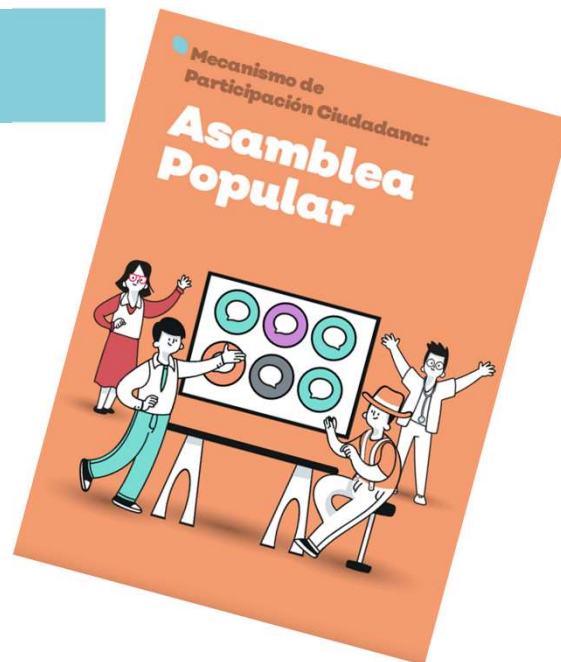
Planeación y
Participación Ciudadana

Respuesta del equipo

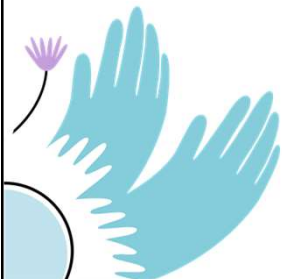


Planeación y Participación Ciudadana

PREGUNTA 4



Planeación y Participación Ciudadana



¿Cómo se lleva a cabo una Asamblea Popular?

Emisión de aviso de Asamblea

Dependiendo del tipo de asamblea —estatal o municipal—**, las y los habitantes del estado deberán avisar al Consejo de Participación Ciudadana correspondiente, el tema, lugar y fecha del evento para su conocimiento, registro y difusión.

Registro y difusión de Asamblea

El Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza o el Consejo Municipal de Participación Ciudadana según corresponda, al darse por comunicado del tema, lugar y fecha del evento, inicia con la logística de registro y difusión.

**

Ámbito estatal
Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza

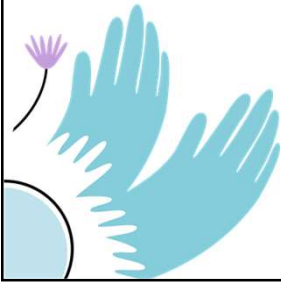
Ámbito Municipal
Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Fuente: Artículos 124-127, Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco.

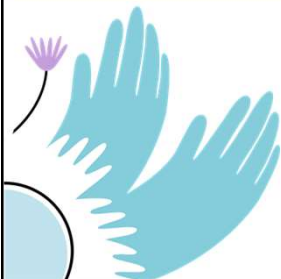
Siguiente pregunta

PREGUNTA 5**30**

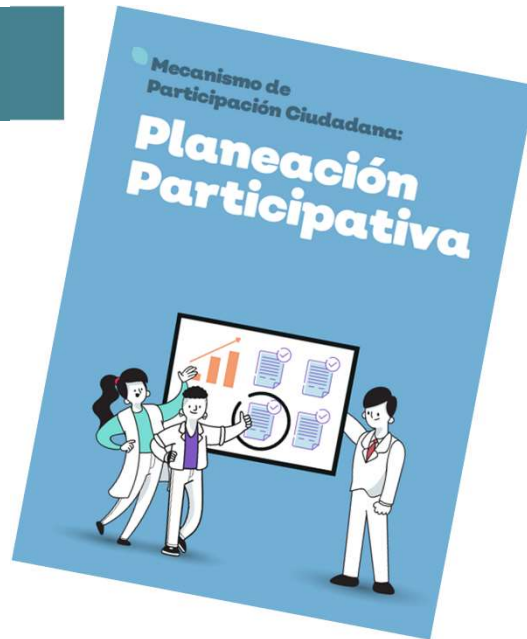
**Hay un mecanismo que ha sido
activado** como parte de las acciones
desarrolladas en este Consejo Sectorial,
¿cuál es?



Respuesta del equipo



PREGUNTA 5



Planeación y
Participación Ciudadana

¿Qué es la Planeación Participativa?

Es un mecanismo donde las y los ciudadanos participan, a través de mesas de trabajo y consultas ciudadanas a nivel sectorial, regional, municipal y estatal, en la formulación, evaluación y actualización de la planeación estatal, sectorial, regional y municipal.



¿Cómo funciona la Planeación Participativa?

Emisión de convocatoria a participar

La autoridad correspondiente convoca a las y los ciudadanos, a participar para fortalecer con sus opiniones y propuestas la planeación estatal, sectorial, regional y municipal.

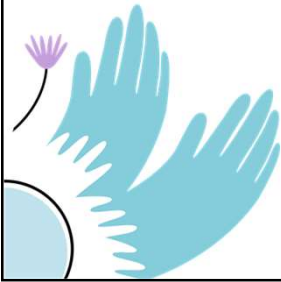
Fecha de la planeación participativa

Dentro de los periodos de elaboración o actualización de los planes de desarrollo y gobernanza.

Formato de participación

La participación de la ciudadanía se hace a través de mesas de trabajo y consultas ciudadanas. Las y los funcionarios deben de observar y aplicar las políticas públicas que se establezcan a través de este ejercicio.

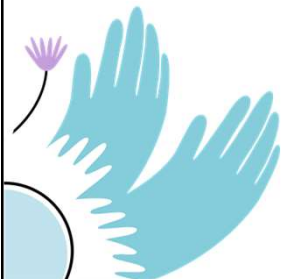
Siguiente pregunta



30

PILÓN

¿Cómo está integrado el
Consejo Estatal de Participación Ciudadana?



I. El o la titular de la **SPPC**;

II. Quien presida la **Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, Transparencia y Ética en el Servicio Público del Congreso del Estado**;

III. Quien que presida la **Comisión de Participación Ciudadana del IEPC**;

IV. Una persona integrante del **CPS del Sistema Estatal Anticorrupción**, designado de entre ellos mismos;

V. Una **persona académica** de las universidades asentadas en el Estado;

VI. Una persona representante del **sector empresarial**;

VII. Una persona miembro de **OSC** con domicilio en el **AMG**

VIII. Un miembro de **OSC** con domicilio en el **interior del Estado**;

IX. Una persona representante de los **pueblos originarios** del Estado;

X. Una persona **representante de la comunidad de PcD** en el Estado;

XI. Una persona representante del **movimiento de mujeres y/o feminista** en el Estado;

XII. Una persona representante de la **comunidad LGTBTTQI+** y otros géneros, expresiones, identidades y orientaciones sexuales en el Estado;

XIII. Una persona representante de las **juventudes** en el Estado;

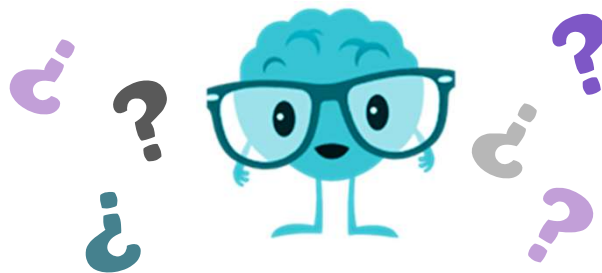
XIV. Una persona representante de la comunidad de **personas mayores**; y

XV. Una persona representante de las **asociaciones de padres de familia**.

*El Consejo, podrá invitar a sus sesiones a la **persona Titular del ITEI** y a la **persona Titular de la Presidencia de la CEDHJ** para que hagan uso de la voz y den su opinión de los temas que discutan.

 Planeación y Participación Ciudadana

Datos curiosos



 Planeación y Participación Ciudadana



Mecanismos de Participación a nivel Federal

Fue hasta 2014 cuando México se realizó una **reforma constitucional** para institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana como: **la consulta e iniciativa popular**, como un derecho en el art. 35:

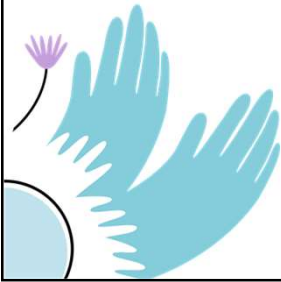
“los ciudadanos podrán iniciar leyes y votar en consultas populares sobre temas de trascendencia nacional, las cuales se llevarán a cabo el día de la jornada electoral”.

Dicha reforma dio origen a que en marzo de es mismo año bajo el propósito de promover la participación y de regular todo lo relacionado con el proceso de la participación ciudadana, fuera publicada la **Ley Federal de Consulta Popular**.

Planeación y Participación Ciudadana

3 Tra activación

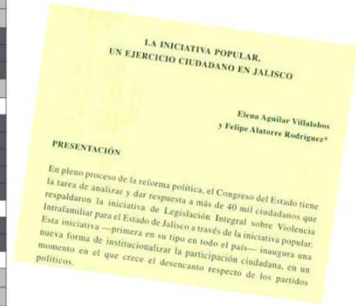
En un análisis realizado en el 2017, el estado que primero registró un ejercicio de participación ciudadana **fue Jalisco en 1998.**



Cuadro 3 Entidades Federativas que han realizado ejercicios de participación ciudadana

ENTIDAD FEDERATIVA	Complimiento o incumplimiento	
Aguascalientes	No	
Baja California	No	
Baja California Sur	No	
Campeche	Sin ley	
Chiapas	No	
Chihuahua	Sin ley	
Ciudad de México	Sí (iniciativa popular)	2004
Coahuila de Zaragoza	Sí (iniciativa popular)	2001
Colima	Sí (iniciativa popular)	2000
Durango	Sí (consulta popular)	2012
Guamajuato	No	
Guerrero	No	
Hidalgo	No	
Jalisco	Sí (iniciativa popular)	1998
México	Sin ley	
Michoacán de Ocampo	No	
Morelos	No	
Nayarit	No	
Nuevo León	No	
Oaxaca	No	
Puebla	Sin ley	
Querétaro	No	
Quintana Roo	No	
San Luis Potosí	Sin ley	
Sinaloa	Sí (Consulta popular)	2011
Sonora	Sí (Consulta popular)	2011
Tabasco	No	
Tamaulipas	No	
Thascal	No	
Veracruz	No	
Yucatán	Sí (iniciativa popular)	2007
Zacatecas	No	

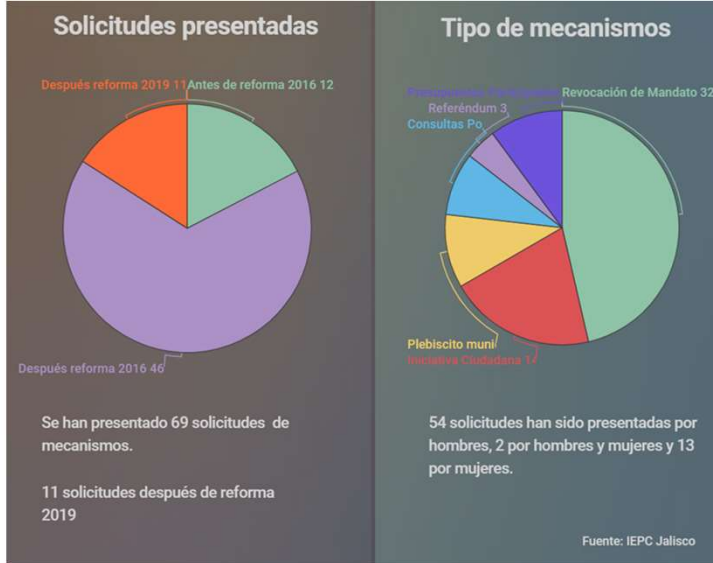
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DIFERENTES PÁGINAS WEB DE LOS ESTADOS Y DE SUS ÓRGANOS ELECTORALES LOCALES, 2017.



Planeación y Participación Ciudadana

Mecanismos solicitados

4



Planeación y Participación Ciudadana

<https://www.iepcjalisco.org.mx/participacion-ciudadana/comparativo-mexico/>

5

Estructuras para la participación



A la fecha, **107 municipios cuentan con una estructura de participación ciudadana**, denominada **Consejo Municipal de Participación Ciudadana**, aún quedan 23 municipios pendientes de la integración de sus Consejos, es decir, se cuenta con un avance del 82% en el cumplimiento de este mandato de Ley.



Planeación y
Participación Ciudadana

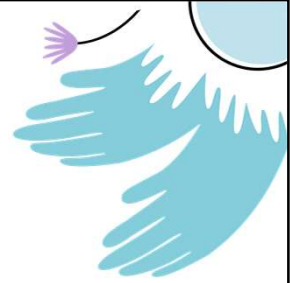


Cierre de dinámica

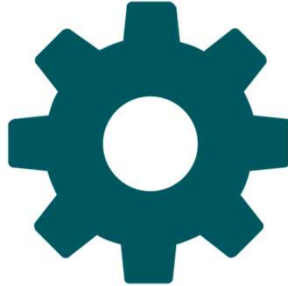
Planeación y
Participación Ciudadana

“La participación es siempre, a un tiempo, un acto social, colectivo, y el producto de una decisión personal, **dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, ... la voluntad personal de influir en la sociedad**”

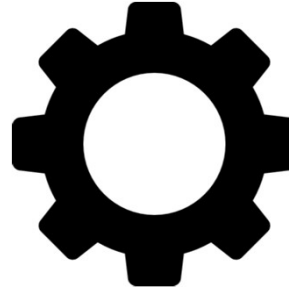
Merino, 2015



Gobierno Abierto



Participación Ciudadana

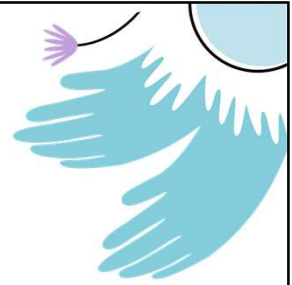


García Hernández, Joaquín (2019) MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO, UN ANÁLISIS Y UNA COMPARACIÓN DE LA NORMATIVA A NIVEL SUB NACIONAL. Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública N° 33 (2019) pp. 161-194
<https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/56471/61554>

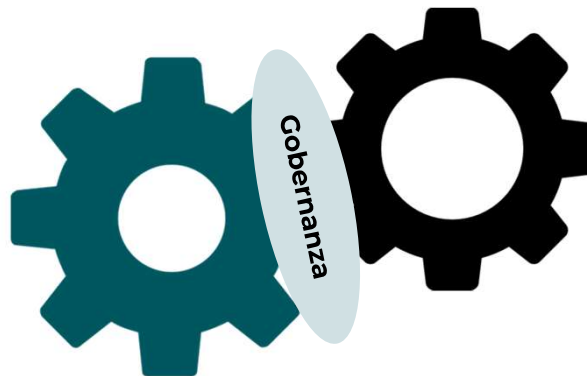
Planeación y Participación Ciudadana

“La participación es siempre, a un tiempo, un acto social, colectivo, y el producto de una decisión personal, **dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, ... la voluntad personal de influir en la sociedad**”

Merino, 2015



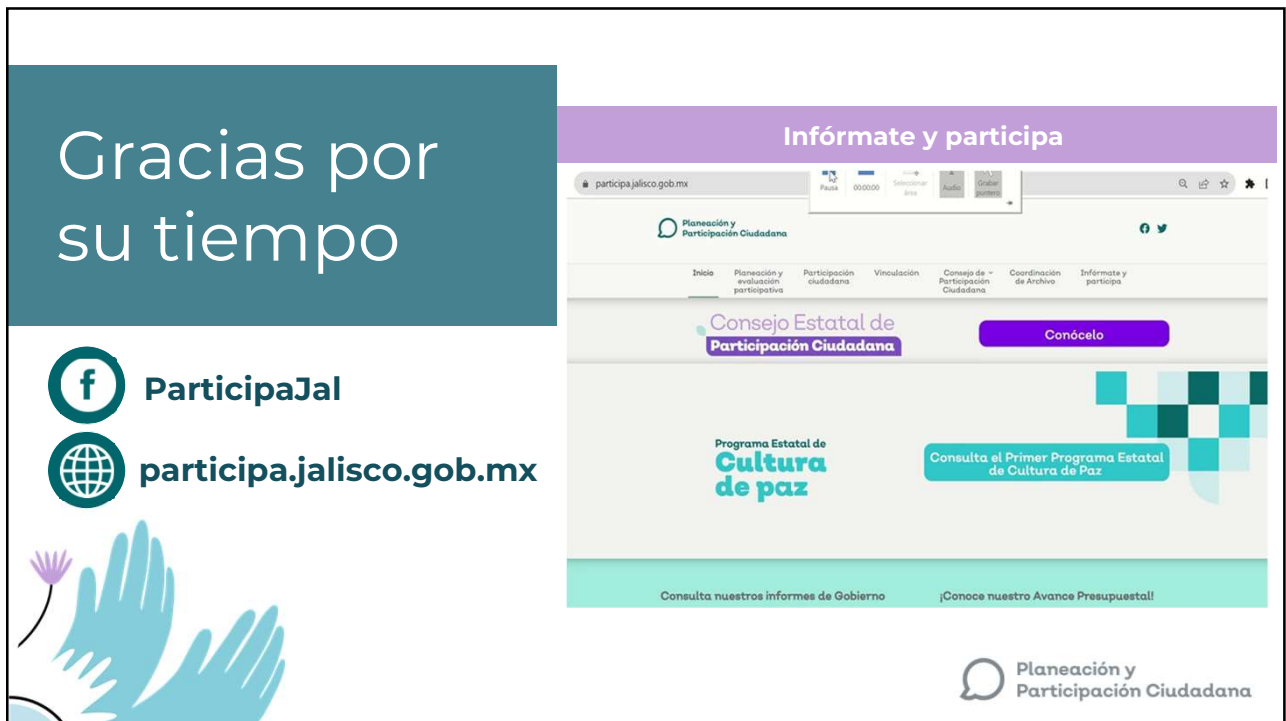
Gobierno Abierto



Participación Ciudadana

García Hernández, Joaquín (2019) MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MÉXICO, UN ANÁLISIS Y UNA COMPARACIÓN DE LA NORMATIVA A NIVEL SUB NACIONAL. Revista Estado, Gobierno y Gestión Pública N° 33 (2019) pp. 161-194
<https://revistaeggp.uchile.cl/index.php/REGP/article/view/56471/61554>

Planeación y Participación Ciudadana



Punto 5

Asuntos generales:

Dra. Mónica Ballescá

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa [Secretaría técnica de gobernanza]

5 minutos

Policy Briefs

Investigación diagnóstica. Programa Anual de Evaluación 2023-2024

Objeto de estudio	Lectores	Investigador externo
<p>Contaminación del Río Santiago, 2023. Implicaciones en la salud de la población aledaña: cáncer, padecimiento renal, problemas en la piel, y enfermedades respiratorias (UdeG, 2022).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Celia Andrea Ramírez Aréchiga, SPPC • Dr. Cesar Augusto Ricardi Morgavi, CGE <p>Desarrollo Social</p>	<p>Dr. Jorge Alberto Godínez García, Polymetrix Consulting</p>
<p>La desaparición en Jalisco se refiere a personas que desde 1942 han sido reportadas; registran más de 14 mil. La desaparición se refiere a forzada (causada por autoridades), No voluntaria (personas víctimas de violencia intrafamiliar y vinculadas víctimas de delitos), y Voluntaria (ausencia sin ningún tipo de condicionante externo que le obligue) (Comisión Estatal de Búsqueda, 2022).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Víctor Hugo Avila Barrientos, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas • Lic. Dolores Eugenia Pérez Lazcarro, SPPC • Mtra. Blanca Jacqueline Trujillo Cuevas, Fiscalía Especial • Lic. Antziri Guadalupe Razo, SIPINA • Lic. María Grecia Alférez Hernández, SIPINA • Mtra. Bárbara Priscila Miranda González, SIPINA 	<p>Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas</p>

Policy Briefs

Investigación diagnóstica. Programa Anual de Evaluación 2023-2024

Objeto de estudio	Lectores	Investigador externo
<p>México, primer lugar del mundo en abuso infantil, 2023. Jalisco registra 8 abusos sexuales infantiles por día y suceden mayormente dentro de los hogares y en las escuelas (OCDE, 2023).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. María de Lourdes Sepúlveda Huerta, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (PPNNA) • Mtra. Bárbara Priscila Miranda González, SIPINNA • Mtra. Andrea Flores Ruiz, Familia incluyente, AC • Lic. Antziri Guadalupe Razo, SIPINNA 	<p>Dra. Patricia Murrieta Cummings, UdeG/LEES</p>
<p>México es el país mayormente mal nutrido del mundo, ocupa el primer lugar en obesidad infantil, 2023. Un acercamiento a las condiciones de la enfermedad en Jalisco (ENSANUT, 2021).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dr. Ángel Israel Nuño Bonaes, Secretaría de Salud Jalisco • Dr. Alberto Ocampo Chavarría, OPD Servicios de Salud Jalisco • Mtra. Bárbara Priscila Miranda González, SIPINNA • Lic. Ana Karen Íñiguez Rodríguez, SIPINNA 	<p>Dra. María Azucena Salcido Ledezma, UdeG/Publicab</p>

Policy Briefs

Investigación diagnóstica. Programa Anual de Evaluación 2023-2024

Objeto de estudio	Lectores	Investigador externo
<p>Deserción escolar en secundaria y bachillerato. Entre los factores: No pudieron hacer las tareas desde casa; alguien de la vivienda se quedó sin trabajo; la escuela cerró de manera definitiva o no contaban con conexión con internet (Todxs por la educación, 2022).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Laura Marcela Gueta Solis, Subsecretaría de Educación Básica • Dr. Wilibaldo Ruiz Arévalo, Subsecretaría de Educación Media Superior • Dra. Lya Esther Sañudo Guerra, Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco (CEMEJ) • Lic. Clara Edith Muñoz Márquez, Comisión Estatal para la Mejora Continua en Jalisco (CEMEJ) • Ana Paula de Guevara Morfin, Mexicanos primero, AC • Lic. Claudia Viridiana Chavarín, SIPINNA 	<p>Dra. Patricia Murrieta Cummings, UdeG/LEES</p>
<p>Jalisco ocupa el segundo lugar en casos de suicidio de jóvenes, 2023. El 51% de las personas que se suicidan son gente joven, entre 16 y 28 años (INEGI, 2022).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. María Evelyn Levario Payan, SIPINNA • Yolanda García, SALME • Dr. Rafael Medina Dávalos, SALME 	<p>Dr. Luis Miguel Sánchez Loyo, ITESO</p>

Policy Briefs

Investigación diagnóstica. Programa Anual de Evaluación 2023-2024

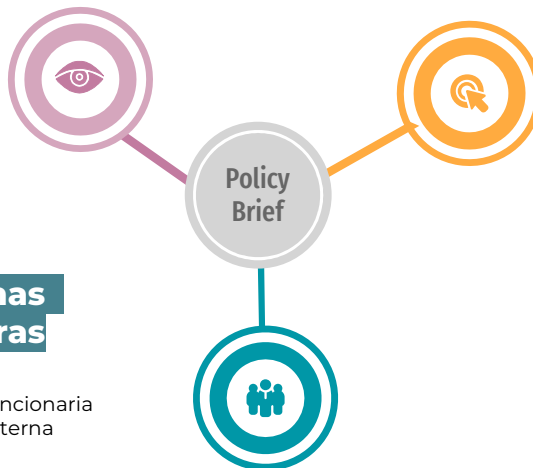
Objeto de estudio	Lectores	Investigador externo
<p>El abandono de los adultos mayores en las ciudades de Jalisco, 2023. Pobreza, enfermedad y dependencia física y económica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Angélica Contreras Robles, DIF Jalisco • Lic. María del Carmen Bayardo Solórzano, Secretaría del Sistema de Asistencia Social 	<p>Dra. Macarena Orozco Martínez, Universidad de Guanajuato, Campus León / Arias Marroquín</p>

Participantes y roles

Personas lectoras

Consejera ciudadana, funcionaria pública o experta externa contratadas

- Responsable externo de la investigación.
- Investigador con probada experiencia.
- Responsable de informe final



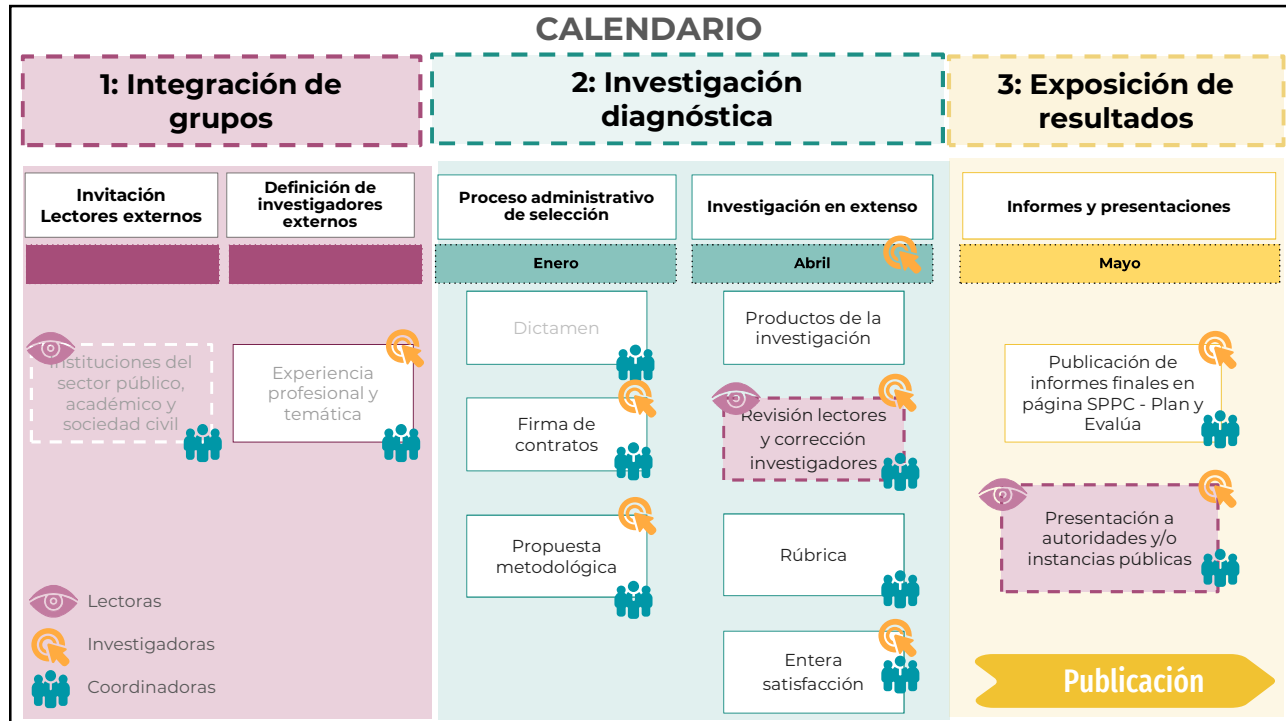
Personas coordinadoras

Consejera ciudadana, funcionaria pública o experta externa

Personas Investigadoras

Investigadoras externa contratadas

- Externo de la investigación.
- Investigador con probada experiencia.
- Responsable de informe final.




Punto 5

Acuerdos

Mtro. Néstor García
Secretario Técnico de Gabinete

5 minutos

 Planeación y Participación Ciudadana

Punto 6 Acuerdos 1ª Sesión Ordinaria 2023.

Número	Acuerdos	Responsable
CSC-DE 23-02OR-01	Se informará a la Secadmon sobre las reflexiones y preocupaciones de este la política de Consejo sobre el empleo de las personas con discapacidad, se le solicitará un análisis del empleo de personas con discapacidad en el Gobierno de Jalisco, asimismo se le invitará a presentar el análisis y la política en la materia durante la primera sesión 2024 de este consejo.	CGECDE/SPPC
CSC-DE 23-02OR-02	Se valorará incluir un acompañamiento formativo en el Programa Público de Sistemas de Cuidados	CGECDE
CSC-DE 23-02OR-03	Compartir la regla de operación del programa de personas cuidadoras, para retroalimentación.	CGECDE

Punto 6 Acuerdos 1ª Sesión Ordinaria 2023.

Número	Acuerdoc	Responsable
CSC-DE 23-02OR-04	Se indagará si existe una acción o programa de formación técnica acreditada para personas cuidadoras en el Gobierno de Jalisco	CGECDE/SPPC
CSC-DE 23-02OR-05	Se integrará un cuestionario para las empresas a fin de entender las razones y las motivaciones para la baja de empleo en diciembre	CGECDE/SPPC

Punto 6 Acuerdos 1ª Sesión Ordinaria 2023.

Número	Acuerdo	Responsable
CSC-DE 23-02OR-04	Realizar una encuesta con empresas para detectar con mayor precisión la dinámica de despido de personal. (Realizar con cámaras de la mano de SPPC e invitar a Jalisco como vamos)	CGECEDE/SPPC
CSC-DE 23-02OR-05		
CSC-DE 23-02OR-06		



Planeación y
Participación Ciudadana

